

4

L E Y Y PRAGM A T I C A,
que modera y pone precio justo a los
centos de por vida.



*Impresso con licencia en Madrid, en casa de Francisco Sanchez. 1583.
Vendese en casa de Blas de Robles, librero en corte.*



ON Philippe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorcas, de Scilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, delas Islas de Canaria, de

las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravate, y Milan, Conde de Absburg, de Flandes, de Tirol, y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, &c. Al serenissimo principe don Philippe nuestro muy caro y muy amado hijo. Y a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Piores de las ordenes, Comendadores, y Subcomendadores, y a los del nuestro consejo, Presidentes y oydores delas nuestras audiencias, alcaldes, alguaziles dela nuestra caza y corte y chancillerias, y a todos los corregidores, asistente, gouernadores, alcaldes mayores y ordinarios, alguaziles, merinos, prebostes, y otras qualquier nuestras justicias, y personas de qualquier estado, prehemicencia, o dignidad que sean, assi a los que agora son, como a los que seran de aqui adelante, y a cada uno de vos, salud y gracia. Sepades que por algunas de las peticiones que nos dieron los Procuradores delas cortes, que ultimamente por nuestro mandado se hizieron y celebraron en esta villa de Madrid, que se comenzaron en primero de Mayo, de setenta y nueve, y por otros caminos differentes, somos informado, que de los censos de por vida, que de poco tiempo aca se han visto mucho en estos nuestros reynos, se han seguido, y siguen

A 2 gran